

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
INFORME DE RESULTADOS DEL FONDO EXTRAORDINARIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 DEL PEF EJERCICIO 2014
CUMPLIMIENTO DE METAS TÉCNICAS Y FINANCIERAS
 (PESOS)

FECHA 15/07/2014
 DD/MM/AÑO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD VERACRUZANA
NOMBRE DEL FONDO: FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (FECES) 2014

EJERCICIO **2014**

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: Propuesta de fortalecimiento de la calidad y pertinencia de la Educación Superior impartida por la Universidad Veracruzana
OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la calidad y pertinencia de los servicios educativos ofrecidos por la institución mediante acciones estratégicas que incidan en la capacidad y la competitividad académicas como resultado del mejoramiento en las condiciones de operación de los PE de todos los niveles, mediante el equipamiento de aulas, laboratorios y espacios de prácticas de las diferentes entidades académicas, lo que favorece el incremento en la capacidad de investigación de la planta académica, el aseguramiento de la vigencia y pertinencia de los planes de estudio y la operación de un sistema de información integral que asegure la correcta y oportuna toma de decisiones institucionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS				TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2014				2015	MONTO POR EJERCER
No	OBJETIVO	META(S) ACADÉMICAS	MONTO TOTAL ASIGNADO AL OBJETIVO	% LOGRADO DE LA META EN EL PRESENTE INFORME	1er. Trimestre el 15 de abril	2er. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre	4er. Trimestre 15 de enero del 2015	
1	Consolidar un sistema unificado de información académica que permita el seguimiento y evaluación de los principales indicadores de capacidad y competitividad académica, así como de los indicadores de gestión en los distintos niveles de la organización institucional.	1.1 Construcción de una propuesta operativa del sistema unificado de información académico-administrativa.	\$ -						\$ -
2	Evaluación de la operación de los programas educativos y del modelo educativo institucional.	2.1 Aplicación del EGEL al 100 % de los egresados para las disciplinas que cuenten con los instrumentos.	\$ -						\$ -
3	Asegurar e incrementar el porcentaje de matrícula inscrita en programas acreditados por organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior o en nivel 1 de los Comité Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior y el porcentaje de matrícula en programas de posgrado inscritos en el PNPC.	3.1 Desarrollar un proceso de atención focalizada a solventar las debilidades y recomendaciones realizadas a los PE para favorecer su acreditación o reacreditación.	\$ -						\$ -
		3.2 78 Programas educativos evaluados, acreditados, reacreditados y visitas de seguimiento de los organismos acreditadores.	\$ -						\$ -
		3.3 Contar con un porcentaje de matrícula de 55% en Programas de Posgrado reconocidos en el PNPC.	\$ -						\$ -
			\$ -						\$ -
TOTAL				#iDIV/0i	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
				100.00%	#iDIV/0i	#iDIV/0i	#iDIV/0i	#iDIV/0i	#iDIV/0i

INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS
 * EN ESTE INFORME SE DEBERÁ INCLUIR POR CADA UNO DE LOS OBJETIVOS:
 A) OBJETIVO
 B) PORCENTAJE DE META
 C) RECURSO EROGADO DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA
 D) ACCIÓN O ACCIONES Y MONTO EN QUE SE GASTÓ EL RECURSO

Nota: La firma del Convenio se realizó el 4 de Agosto de 2014, por lo que no se podía ejecutar las diferentes acciones planteadas en el proyecto hasta la autorización correspondiente, por lo que las cifras se presentan en cero.






Mtra. Clementina Guerrero García Mtra. Leticia Rodríguez Audirac Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara González Mtra. Delfina Acosta Argüello
 Secretaría de Administración y Finanzas Secretaría Académica Rectora Contraloría General de la Universidad Veracruzana

NOTAS IMPORTANTES:
 "LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL GASTO SON RESPONSABILIDAD DE LA IES, QUIENES LAS RESGUARDAN PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN (ASF) Y SEP ENTRE OTROS. ÉSTA INFORMACIÓN DEBE DE COINCIDIR CON LA REPORTADA EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN"
 "ESTE FORMATO , SE EMPLEARÁ PARA REPORTAR LOS FONDOS DE REFORMAS ESTRUCTURALES, SANEAMIENTO FINANCIERO Y ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN 2014. SI LA INSTITUCIÓN QUISIERA EMITIR INFORMES DE EJERCICIOS ANTERIORES, DEBERÁ USAR ESTE MISMO FORMATO, ADECUANDO EL RUBRO DONDE APARECE EL AÑO DEL EJERCICIO 2014, SUSTITUYÉNDOLO POR EL AÑO CORRESPONDIENTE AL QUE SE REQUIERA REPORTAR"